

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO No.001

**LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE FLANDES - TOLIMA**

LLAMA, CITA Y EMPLAZA A:

WILLIAM MEJIA GUEVARA identificado con número de cédula 1.070.627.165 de Girardot-Cundinamarca nacido el día 18 de marzo de 1999 de 1.74 mts de estatura de RH B+ y con domicilio en la carrera 9 No. 1-48 barrio el libertador Flandes-Tolima.

Lo anterior, por los hechos acaecidos el día 17 de abril del 2023, en la municipalidad de Flandes-Tolima por la presunta comisión del delito de Homicidio vinculado a la noticia criminal Cui **253076000694202300261** y noticias criminales anexas 202300227 por los hechos de fecha 23 de marzo del 2023 y 202300281 por hechos del 26 de marzo de 2023 igualmente por la presunta comisión de la conducta punible de homicidio, donde fallecieron los señores; (CARLOS ARTURO MADRIGAL TORO, JAVIER SNEIDER MADRIGALES TEJADA, ANDRES FELIPE HURTADO GARCIA Y GERMAN ALEXIS BETANCUR MARTINEZ.)

Ello con el fin de que dentro del término de los (5) cinco días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca el investigado **WILLIAM MEJIA GUEVARA** ante éste Despacho Judicial, a efecto de darle a conocer sobre el trámite de solicitud de audiencia preliminar presentada por el Fiscal 02 Seccional de la brigada de homicidios de Cundinamarca, Doctor **GERARDO ALFONSO ARIZA SALAZAR** (email. gerardo.ariza@fiscalia.gov.co), esto es, la **DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE** dentro de las diligencias seguidas en su contra, bajo el radicado No. **253076000694202300261**, por la presunta comisión de la conducta punible de **HOMICIDIO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Código Penal.

Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo, no comparece, una vez surtido el trámite dispuesto en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal se le declarará persona ausente, designándole un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo.

El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar Público de la secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Flandes – Tolima, de conformidad con el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 08:00 de la mañana de hoy Ocho (08) de marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

MANUEL VICENTE BARRAGAN CASTAÑEDA

SECRETARIO